

Expediente: **815/18-D1**

Carátula: **GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR

90000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO

90000000000 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE (P)-DEMANDADO

90000000000 - GUIRENSE, MIGUEL ANGEL----

30716271648510 - HEREDEROS DE BOCCA PEDRO ENRIQUE (P), -HEREDERO DEL DEMANDADO

20202191623 - WAGNER, ESTEBAN GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GUIRENSE, ELVIRA MARCELINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20285311145 - BOCCA, MARIA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20399767009 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 815/18-D1



H105015424894

JUICIO: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 815/18-D1 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

A la presentación efectuada en fecha 20/11/24 por el letrado Manuel Alejandro Alderete Sangenis por la parte demandada:

1) Tengo presente la movilidad acompañada en formato digital. Asimismo, atento a lo manifestado en la presentación que antecede, se hace saber al letrado oferente que podrá solicitar la devolución del importe abonado en fecha 22/10/24 en concepto de movilidad por ante la Secretaría Administrativa del Poder Judicial conforme lo establecido en el instructivo E18.

2) A los efectos de la producción del presente medio probatoria, fijo el día **12/12/24 a horas 08:00** a efectos de que el Sr. **Pablo Alejandro Guirense**, actor en autos, absuelva posiciones a tenor del pliego adjuntado en formato digital (PDF) que se encuentra reservado por secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 360 de la del CPCyC supletorio, en el caso de que no concurriera sin justificación.

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el edificio de calle 9 de Julio N° 451 (Torre 2) de esta ciudad.

Hago saber que únicamente deberá comparecer presencialmente y munido de su DNI el absolvente.

Asimismo, hago saber que los restantes interesados podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 864 2344 7966 (Sala Virtual N° 124)**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

3) A los fines de notificar al absolvente en su domicilio real, con la movilidad acompañada, dispongo librar cédula por Secretaría. ALA. 815/18-D1.

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.